

**ACTA DE LA COMISION MIXTA DE VIGILANCIA E INTERPRETACIÓN  
DEL XVI CONVENIO COLECTIVO DE ZARDOYA OTIS, S.A.**

**PARTE SOCIAL**

José Luis Ordaz  
Carlos Sevilleja Pérez  
Gorka de la Torre  
José Antonio Maldonado Ortega  
Vicente Cervera Bardoll  
Ramón Mañana Carril  
Pedro Sevillano Vallejo  
Raúl Sevilleja Ramos  
Luis Durán Carretero  
Antonio Campos  
Eduardo Huisa

**DIRECCIÓN**

Ángel Aledo  
Francisco González Fernández  
José María Ávila Muñoz  
Rafael Fernández Fernández  
Susana Alejo Fernández  
Magdalena Sancho Vega  
Agustín Cáceres López  
Gema González Gil

Se inició la sesión nombrando a los siguientes portavoces, moderador y secretarios de actas.

**MODERADOR**

Vicente Cervera Bardoll

**PORTAVOCES PARTE SOCIAL**

Carlos Sevilleja Pérez  
Gorka de la Torre  
José Luis Ordaz Cruz  
José Antonio Maldonado Ortega

**PORTAVOCES DIRECCIÓN**

Ángel Aledo  
Francisco González Fernández  
José María Ávila Muñoz  
Rafael Fernández Fernández

**SECRETARIOS DE ACTAS**

**PARTE SOCIAL**

Ramón Mañana Carril  
Pedro Sevillano Vallejo

**DIRECCIÓN**

Agustín Cáceres López  
Gema González Gil

**1. Expediente de regulación de empleo en las fabricas de Leganés y San Sebastián**

La Dirección informa del inicio del Expediente de Regulación de Empleo por causas productivas en las Fábricas de Leganés y San Sebastián que fue presentado a los representantes de los trabajadores el pasado 28 de mayo y registrado ante la Dirección General de Trabajo.

La Parte Social manifiesta que un Expediente de regulación debe negociarse en el ámbito del Convenio y solicita la retirada inmediata del mismo por no existir razones económicas, técnicas ni de producción.

La Dirección manifiesta que en el Informe Económico Productivo quedan perfectamente justificadas las causas productivas que requieren un ajuste de plantilla en las Fábricas

## **2. Aplicación Disposición Adicional III ( Empleo)**

La Parte Social recuerda a la Dirección el compromiso adquirido en la Disposición Adicional III y considera que existe un incumplimiento con respecto a los despidos colectivos (art. 51 ET) y extinción de los contratos por causas objetivas (art. 52 ET).

La Dirección está manteniendo reuniones con la Parte Social con la finalidad de alcanzar un acuerdo que garantice la viabilidad futura de las Fábricas.

## **3. Incumplimiento de Convenio en la Dirección de Zona de Baleares**

La Parte Social, denuncia el incumplimiento del Convenio en la Delegación de Zona de Baleares, al haber modificado unilateralmente la Dirección de la empresa los artículos 29 (Dietas y desplazamientos), artículo 27 (Pago de nómina) y Disposición Adicional II (Servicio 24 horas), así como el artículo 48 (Comisión Coordinadora) al haberse negado la Dirección a reunir dicha Comisión y por lo tanto poder solucionar in situ estos incumplimientos.

La Dirección se compromete a acudir antes del 20 de julio para conocer de los asuntos planteados e intentar solucionarlos con el acompañamiento de una persona de la Parte Social.

## **4. Incumplimiento de Convenio en la Dirección de Zona de Tenerife**

La Parte Social, denuncia el incumplimiento del Convenio en la Delegación de Zona de Tenerife, al haber modificado unilateralmente la Dirección de la Empresa los artículos 29 (Dietas y desplazamientos) y artículo 27 (Pago de nómina), así como el artículo 48 (Comisión Coordinadora) al haberse negado la Dirección a reunir dicha Comisión y por lo tanto poder solucionar in situ estos incumplimientos.

## **5. Incumplimiento acuerdo de improductivos en Fábricas de Leganés y Munguía**

La Parte Social solicita el cumplimiento del compromiso adquirido y que su retroactividad sea desde el 1 de abril de 2009.

La Dirección mantiene el compromiso pero por cuestiones coyunturales han imposibilitado el cumplimiento dentro del plazo previsto, en relación a la retroactividad la Dirección contestará.

## **6. Subcontratación**

La Parte Social solicita que se le entreguen los listados de subcontratación de la empresa y que se reduzca la misma.

La Dirección informa que a mayo de 2009 la subcontratación se ha reducido en un 40%.

La Parte Social considera que se tiene que ir reduciendo hasta su eliminación.

### **7.Subcontratación en Delegación Local de Gibraltar**

La Parte Social manifiesta que se ha subcontratado el mantenimiento en la Delegación Local de Gibraltar y Algeciras.

La Dirección reconoce que es un caso puntual ya resuelto.

### **8.Aumentos de categoría (listados para control)**

Conforme al art. 51 la Parte Social solicita que se envíe el listado de operarios a las distintas Direcciones de Zona y Fábricas. Se solicita un listado completo de empleados y separado por Direcciones de Zona de operarios para la Parte Social.

La Dirección está trabajando para proporcionar la información solicitada en los plazos previstos.

### **9.Mutua y reconocimientos médicos**

La Parte Social expone en la Mesa los siguientes casos:

- Los problemas de desplazamiento para la realización de los reconocimientos médicos de los trabajadores de Ribadeo, Vivero y Burela (Lugo).
- El reconocimiento como accidente de trabajo de un accidente "in itinere" de Mungia y de un trabajador de la Delegación de Lugo
- Entrega a la Mesa el documento que FREMAP Sevilla exige previo a la realización del reconocimiento médico.
- Solicita el protocolo de actuación en caso de accidente.

La Dirección dará traslado del procedimiento para el tratamiento de los datos del reconocimiento médico, en el caso de Lugo la Dirección se compromete a intentar solucionar in situ.

### **10. Ingenieros de Fábrica Leganés**

La Parte Social solicita el reconocimiento del título de los ingenieros de la fábrica de Leganés.

La Dirección se remite a lo manifestado durante la negociación del Convenio.

### **11. Incumplimientos de convenio en Dirección de Zona Murcia**

La Parte Social manifiesta que en las distintas Mesas de Seguimiento anteriores, se vienen denunciando reiteradamente varios incumplimientos de Convenio. La Dirección solo se limita a contestar que se cumpla el Convenio, sin que la Dirección de la empresa ponga los medios oportunos para subsanar.

La Parte Social, recuerda que los citados incumplimientos siguen siendo los siguientes:

- Disposición Adicional II (Servicio 24 horas)
- Artículo 51 (Categorías Profesionales)
- Artículo 40 (Información a los representantes)
- Artículo 43 (Reuniones con la Dirección de Zona)
- Capítulo 9 Seguridad, salud laboral y ambiental

La Parte Social lamenta que después de tantos años, la Dirección no haya hecho nada. Pide a la Dirección que cumpla el Convenio y no se quede solo en declaraciones de buena voluntad.

## **12. Dietas cursos formación PDC**

La Parte Social pide que se cumpla el convenio.

La Dirección toma nota y dará una respuesta.

## **13. Seguro de vida**

La Parte Social manifiesta su queja por no haber recibido respuesta a las cuestiones planteadas tras la última reunión de la Comisión del Seguro de Vida.

La Dirección manifiesta que entregará la información solicitada, se hará entrega del Acta para su firma y se propondrá la fecha de la próxima reunión.

## **14. Horas improductivas en Delegación del País Vasco**

La Parte Social dice que el País Vasco las horas improductivas se cambian a horas productivas

La Dirección informa sobre el cálculo de FHR (valor por hora).

## **15. Mobbing Cádiz**

La Parte Social hace entrega de un escrito que un trabajador ha entregado al Comité de Empresa de la Dirección de Zona de Jerez.

La Dirección recoge el escrito y procederá a investigar el asunto

## **16. Contratos de relevo en Galicia**

La Parte Social denuncia que no se están tramitando los contratos de relevo.

La Dirección informa que la Empresa sigue utilizando el contrato de relevo en la medida de lo posible.

Madrid, a 4 de junio de 2009

**POR LA PARTE SOCIAL**



A collection of approximately 12 handwritten signatures in black ink, arranged in a loose grid. The signatures vary in style, with some being highly stylized and others more legible. The names are not clearly identifiable.

**POR LA DIRECCION**



A collection of approximately 8 handwritten signatures in black ink, arranged in a loose grid. The signatures are more varied in style, including some that are very stylized and others that are more legible. The names are not clearly identifiable.